



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 28 de mayo de 2025

OFICIO N° 0013-2025-GR/GRDS/DREP/UGEL-Y/AGP-EEC.

Señor (a)

Mg. Luis Marino Calcina Tito
Director de la UGEL Yunguyo

Presente. -

Asunto

: Plan de la ejecución del Concurso Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2025.

Referencia

: RVM N° 051-2025-MINEDU

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en virtud a la normativa en referencia, impetra la ejecución de los concursos escolares nacionales, en las IIEE del ámbito provincial, en el presente año; por tanto, la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, tiene la función de sensibilizar a los directivos para que se ejecute la etapa IE, con participación de manera voluntaria de todos los estudiantes; y, a nivel de la UGEL ejecutar la segunda etapa; por lo que, se remite el plan de ejecución del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2025. Para su implementación en la provincia de Yunguyo.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Lic. Jesus W. Zapana Choque
ESPECIALISTA EN COMUNICACION
U. E. 308 EDUCACION YUNGUYO

JWZCH/EEC

Cc/Arch.



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación****Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo**

PLAN DE TRABAJO

PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARIA ARGUEDAS"-2025

1. DATOS INFORMATIVOS:

DRE	: PUNO
UGEL	: YUNGUYO
ÁREA	: GESTIÓN PEDAGÓGICA
RESPONSABLES	: ➤ JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA ➤ ESPECIALISTA DEL ÁREA DE COMUNICACION ➤ ESPECIALISTA EN EDUCACION PRIMARIA EIB ➤ ESPECIALISTA EN EDUCACION BASICA ESPECIAL ➤ ESPECIALISTA EN EDUCACION BASICA DE ADULTOS

2. JUSTIFICACIÓN:

Los Concursos Educativos 2025 son una alternativa de generación de espacios de interacción, encuentro entre pares para reflexionar, reconocer, expresar sus emociones y compartir experiencias de vida en un intercambio cultural. Es así que, desde la DEFID se desarrollan cinco (05) Concursos Educativos los cuales son oportunidades para que las/los estudiantes y demás actores educativos desarrollen los valores y las actitudes promovidos por los enfoques transversales del CNEB. Los Concursos Educativos 2025 tienen como objetivo sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de las artes, la literatura, la tecnología y las ciencias en la educación básica promoviendo la investigación, visibilizando las buenas prácticas en dichas áreas, en un ambiente lúdico y de saludable convivencia escolar, así como contribuir al logro del perfil de egreso de las/los estudiantes como parte de su formación ciudadana, promoviendo aprendizajes, valores y actitudes de respeto a la diversidad social, generando un diálogo intercultural y promoviendo la creatividad e innovación y el ejercicio de la ciudadanía plena.

Del mismo modo, el concurso educativo Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" promueve la lectura de las obras de Arguedas, a partir de situaciones de aprendizaje que promuevan experiencias de lectura literaria y que desarrollen procesos de apreciación, interpretación y creación literaria desde una perspectiva intercultural. Asimismo, propicia la reflexión, valoración y preservación de la producción literaria del escritor apurimeño considerando una perspectiva crítica y su relación con el mundo personal y sociocultural y la recuperación de la cultura y lengua originaria de los estudiantes de EBR y EBA.

3. OBJETIVOS:

- ✓ Mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo peruano, José María Arguedas y premiar la creación literaria en sus diversas formas narrativas, tanto orales como escritas y pertenecientes a la diversidad cultural de nuestro país, entre estudiantes de la Educación Básica.



- ✓ Promover en los estudiantes el desarrollo de las capacidades comunicativas, mediante la producción de textos literarios orales y escritos.
- ✓ Generar en las instituciones educativas de Educación Básica, espacios y situaciones de aprendizaje que permitan a los estudiantes reconocer y valorar al insigne escritor José María Arguedas.

4. BASES LEGALES:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Denominación del Documento Normativo Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica.
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú”.
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, que aprueba los Lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular”.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- Resolución ministerial N° 556-2024-MINEDU, Orientaciones pedagógicas para el año escolar 2025.
- Resolución viceministerial N° 94-2020-MINEDU, norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de educación básica.
- Directiva Regional N°02-2025-GR-GRDS/DREP-DGP. Orientaciones complementarias para el desarrollo educativo en las instituciones y programas educativos de educación básica en el ámbito de la dirección regional de educación.

5. METAS:

CATEGORIA	NIVEL Y MODALIDAD		PARTICIPANTES
A	PRIMARIA	EBR	5º y 6º grado
B	SECUNDARIA	EBR	1º y 2º grado
C	SECUNDARIA	EBR	3º, 4º y 5º grado
D	CICLO AVANZADO	EBA	2º, 3º y 4º grado

**6. COMISION ORGANIZADORA DE LA ETAPA UGEL.**

MIEMBRO	CARGO
Lic. Jesús Wilfredo, Zapana Choque	Especialista de Comunicación
Prof. Oswaldo Estofanero Apaza	Especialista de Primaria
Prof. Raúl Camacho Corrales.	Especialista de EBA
Prof. Luz Marina Poma Mamani.	Especialista de EIB
Abog. Wilber Apaza Mamani	Asesor legal

7. TEMAS Y OBRAS SUGERIDAS

GÉNEROS LITERARIOS	MODALIDAD	GRADOS	TEMA	SOBRE LAS OBRAS
Narrativa oral en lengua originaria	EBR	5° Y 6° primaria	El universo andino de José María Arguedas en diálogo con nuestra cultura local y regional.	El docente seleccionará las obras de José María Arguedas, considerando el grado de estudios y el contexto sociocultural de sus estudiantes, con el fin de asegurar la pertinencia pedagógica, de acuerdo a la categoría y género literario en el que desee participar.
Fábula en lengua originaria o castellana	EBR	5° Y 6° primaria	El universo andino de José María Arguedas en diálogo con nuestra cultura local y regional.	
Cuentos en lengua originaria o castellana	EBR	1° y 2° secundaria	El ser humano y la naturaleza: una relación armoniosa o el buen vivir.	
Ensayo escrito en lengua originaria o castellana	EBR - ABA	3°, 4° y 5° secundaria. 2°, 3° y 4° ciclo avanzado EBA	Arguedas, una auténtica reivindicación de la cultura andina. Arguedas: el encuentro de dos mundos. La lengua originaria y la expresión literaria arguediana	

8. CATEGORIAS**Narrativa oral en lengua originaria**

Elaboración de un texto oral con un máximo de doce (12) minutos en lengua originaria en su versión escrita en formato Word letra Arial número 12, en espacio y medio (1.5), indicando la lengua de origen, el nombre de la obra, la IE, la UGEL y la región a la que pertenece, según las consideraciones de la comisión organizadora. La selección del participante en el género literario de narrativa oral en lengua originaria se desarrollará en acto público, donde cada participante presentará en forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de doce (12) minutos.

Fábula escrita en lengua originaria o castellana

Las producciones de los participantes están redactadas en prosa, con una extensión mínima de una (1) página y máximo de dos (2) páginas. Los trabajos deberán presentarse en formato



PDF, en hoja A4 letra Arial número 12, en espacio y medio (1.5), y su respectiva traducción al castellano, en caso el trabajo sea presentado en lengua originaria.

Cuentos en lengua originaria o castellana

Las producciones de los participantes estarán redactadas en prosa y con una extensión mínima de dos (2) páginas y máxima de cinco (5) páginas. Los trabajos deberán presentarse en formato PDF, en hoja A4 letra Arial número 12, en espacio y medio (1.5), y su respectiva traducción al castellano según corresponda.

Ensayo escrito en lengua originaria o castellana (EBR/EBA)

Las producciones de los participantes están redactadas con la siguiente extensión: mínimo dos (2) páginas y máximo cinco (5). Los trabajos deberán presentarse en formato PDF, en hoja A4 letra Arial número 12, en espacio y medio (1.5), y su respectiva traducción al castellano según corresponda. Asimismo, para efectos de publicación en la etapa nacional si el estudiante resultara ganador con un trabajo en lengua castellana, debe presentar oportunamente su traducción a una lengua originaria de su elección. Subir el archivo de la producción literaria en una carpeta drive en formato PDF y su respectiva traducción, en caso corresponda. El trabajo del estudiante debe subirse al SICE desde la etapa UGEL.

9. FUNCIONES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

INSTITUCION	FUNCIONES
IE	Diseñar y ejecutar el plan de trabajo para el PNJMA, el cual incluye organizar, convocar, difundir, brindar asistencia técnica y evaluar el desarrollo del concurso, de acuerdo con lo establecido en las bases específicas. • Promover la participación de los estudiantes de la IE, de acuerdo con lo establecido en las bases generales y específicas del concurso educativo. • Difundir en la comunidad educativa las bases del PNJMA 2025 para garantizar la participación de los estudiantes. • Conformar mediante acta la comisión organizadora de la etapa IE. • Designar mediante acta a los integrantes del jurado calificador conforme a las categorías establecidas en las bases, garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso. • Entregar los trabajos producidos por los estudiantes al jurado calificador de la IE para su evaluación en original y formato PDF. • Realizar en el tiempo establecido la inscripción de los estudiantes y sus trabajos en el SICE a la etapa UGEL, para su evaluación y selección en dicha instancia, así como para su participación en la etapa UGEL. • Otorgar diplomas a los estudiantes y docentes ganadores del concurso en la etapa IE. • Concluida la etapa, remitir a la UGEL los trabajos ganadores en original y formato PDF. • Los anexos B1, B6, B7 en físico debidamente firmados deben escanearse y subirse en el SICE y deberán estar en custodia de la comisión organizadora de la IE y disponibles en caso la comisión organizadora nacional lo solicite.
UGEL	Promover la difusión del PNJMA, mediante los medios audiovisuales y digitales para garantizar la participación de los estudiantes y docentes. • Elaborar el plan

de trabajo de la etapa correspondiente de los PNJMA, que contenga: objetivos, metas, cronograma de actividades, recursos y evaluación de la ejecución de la etapa. • Brindar asistencia técnica para garantizar el normal desarrollo del PNJMA. • Conformar mediante acta a la comisión organizadora. • Designar mediante acta a los integrantes del jurado calificador solicitando oficialmente la participación de otras instituciones conforme a las categorías establecidas en las bases garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación. • Entregar los trabajos presentados por los estudiantes al jurado calificador para su evaluación. • Garantizar la oportuna inscripción de los estudiantes participantes de la etapa que corresponda en el SICE.

Otorgar diplomas y resoluciones de felicitación a los estudiantes y docentes ganadores de la etapa que corresponda. • Enviar a la etapa DRE las actas de conformación de la comisión organizadora al correo electrónico señalado por la comisión organizadora de la etapa DRE. • Remitir a la DRE/GRE los trabajos ganadores en original y en formato PDF. • Enviar a la comisión organizadora de la etapa DRE la resolución directoral de acreditación de ganadores firmada y sellada por el director de la UGEL, de acuerdo con el cronograma de ejecución del concurso. De no enviarse no será posible su participación. • la DRE/GRE debe emitir resoluciones directorales de acreditación a los estudiantes y docentes ganadores para su participación en la etapa nacional. • la DRE/GRE debe enviar a la comisión organizadora de la etapa nacional la resolución directoral de ganadores firmada y sellada por el director de la DRE/GRE, de acuerdo con el cronograma de • ejecución del concurso. De no enviarse no será posible su participación.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

[illegible]



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo**11. RECURSOS Y MATERIALES:**

CARACTERISTICAS	CANTIDAD	VALOR
Medallas	15- ESTUDIANTES	150.00
Medallas	15-ASESORES	150.00
Diplomas	15 (1º, 2º y 3º LUGAR)	60.00
Galvanos	4	450.00
Almuerzo	5	50.00
Pago de jurados	03 jurados	600.00
papel a4	1 millar	30.00
Refrigerio	15	80.00
Insumos de escritorio	Lapiceros, borradores, Lápiz, etc.	27.00
TOTAL		1597.00

12. FINANCIAMIENTO:

La ejecución de la presente actividad, en su etapa local, será financiada por la UGE, según el POI - 2025-UGEL YUNGUYO.

13. INFORME FINAL:

Luego de haber ejecutado las actividades planificadas, hecha la evaluación correspondiente se redactará el informe de ganadores para remitirlos juntamente con las actas y trabajos a la DRE.

Yunguyo, 28 de mayo de 2025

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Lic. Juan W. Zapana Choque
ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN
U. E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

